



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 97/2022; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO MUNICIPAL

FECHA: 14 01 22

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los planos a Incorporar

--- propiedad de: LARREA MARIO ANTONIO

ubicado en la Circ. I Secc. F Manz. 179 D Parc. 20

Presentados por el profesional: Ing. Civil: Galvan Gustavo

con domicilio en calle : 87 N° 346 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 11 y 12

-- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,

----- -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°71.....



Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19